

Mar las faltas del arbolado y 1.000 plantones de acacia.

Autorizar obra de reforma parcial a
Jose Navarro Lopez y Loilo Saez.

Aprobar altos y bajos en los padrones
de arbitrio municipales.

repoblar las faltas de arbolado, y 1.000 plántulas de acacias.

Previo pago de los derechos correspondientes y de conformidad a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal se acordó autorizar obras de reforma parcial a los siguientes señores:

Al Don José Navarro Pérez en el Barrio de las Cuevas del siete n.º 96, y a Don Loilo Cárter en la Plaza de Carlos Castel n.º 19.

Que varon aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:

De Don Nicolás Utrilla Alta en vigilancia de establecimientos
De " Manuel Morales " en " " " "
Del mismo " en rústicos.

De J. Comodoro Andres » en entrada de carruajes.
De Maria Antonia Lais » en vacas lecheras.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que gozó el Secretario certificar.

Manuel Las

L. Mayores
Domingo Estil

Penmal Killarney

Cesar M. Fudondo

Popul Aquilar

Samuel Davis

Top 2' beam

L. P. Fabre

Samuel Bone

Lucien W. Weaver

Sesión ordinaria de 18 de
Febrero de 1935

Sr̃s. concurrentes
Presidente
X Vaes

En la Ciudad de Buenos Aires a dieciocho de
Febrero de mil novecientos treinta y cinco, sien-



Concejales

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Sánchez Marco

Bernad

X Abril

X Marin

X Muñoz

X Villarroja

Aprobar el acta de la sesión anterior y quedar enterados de dos disposiciones del Ministerio de Trabajo, sobre constitución de la Junta Municipal de Casas Baratas de Bermeo y sobre supresión de las Delegaciones Locales.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

Quedar enterados del estado comparativo de la recaudación de arbitrios durante el mes de enero último.

Instalar las aguas potables de Guadalupe para el consumo de la caldera del matadero.



do las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los tres Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los tres concurrentes.

Despacho ordinario

Acto seguido quedó enterada la Corporación de dos disposiciones del Ministerio de Trabajo, sobre constitución de la Junta Municipal de Casas Baratas de Bermeo, y sobre supresión de las Delegaciones Locales.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos en cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza de Breton, importante 206'50 pesetas.

De otra en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De una relación de jornales entre los obreros pobres, socorridos por la caridad del tiempo, con el legado de D^a Alejandra Goran y ascendente a 230 pesetas.

De una relación de facturas del industrial carpintero Don Vicente Navarro por trabajos en las dependencias municipales, importante 273'90 ptas.

Quedó enterada la Corporación del estado comparativo de la recaudación de arbitrios durante el mes de enero último, comparada con la de igual mes del año anterior.

Acto seguido se acordó, que por Administración, se lleve a cabo la instalación de las aguas po-

realizando para ello las reparaciones necesarias.

Desestimar un escrito del Sr. Director de la S. A. "Ajuria" interesando el arriendo de los bajos del Mercado público.

No acceder a lo que solicitan varios vecinos del Arrenal, sobre colocación de H. luzes, ya que según los informes evacuados correspondiera el alumbrado a calle particular, aceptándose una sugerencia del Sr. Sánchez Marco, en el sentido de que pueden interesarlo nuevamente, si se probara por los peticionarios que la calle no tenía el concepto de particular.

Designar dos escribientes temporeros para llevar a cabo la recogida de datos con los Dres. facultativos y Inspectores Médicos para la formación del Padrón sanitario de viviendas y con el jornal diario de 6 pesetas.

Adquirir 2 pares de botas bajas y otros 2 de tipo rodilla para el servicio de la Brigada municipal de Obras, facultando al Sr. Arquitecto para su adquisición.

Anular los recibos pendientes de pago por el propietario de la casa n.º 19 de la calle de la Merced, D. José Mercado Tingo, respecto del arbitrio de pozos negros.

Declarar no poder acceder a lo solicitado

tables de Guadalupe, para el consumo de la caldera del Matadero, realizando para ello las reparaciones necesarias.

Se acordó desestimar un escrito de Don Laurencio Otero, Director de la S. A. "Ajuria" de Vitoria, interesando el arriendo de los bajos del Mercado público, y cuya desestimación se basa en no ser aceptable la propuesta que formula.

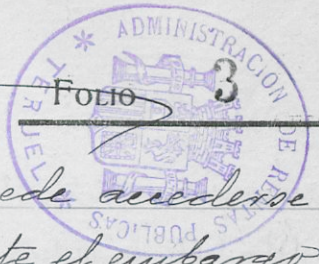
Visto un escrito que formulaban varios vecinos residentes en la partida del Arrenal, interesando la colocación de H. luzes, la Corporación acordó no acceder a lo solicitado, ya que según los informes evacuados, correspondiera el alumbrado a calle particular, y se aceptó una sugerencia del Sr. Sánchez Marco, en el sentido de que pueden interesar nuevamente dicho alumbrado, si se probara por los peticionarios, que la calle no tenía el concepto de particular.

A propuesta del infrascrito Secretario, y conforme a lo informado por la Comisión de Hacienda, se acordó se designen dos escribientes temporeros para llevar a cabo la recogida de datos con los Dres. facultativos y Inspectores Médicos, para la formación del Padrón sanitario de viviendas, y con el jornal diario de 6 pesetas, con cargo a imprevistos.

Se acordó la adquisición de 2 pares de botas bajas y otros 2 pares de tipo rodilla, para el servicio de la Brigada municipal de obras, facultando al Sr. Arquitecto para su adquisición.

Iguualmente se acordó se anulen los recibos pendientes de pago por el propietario de la casa n.º 19 de la calle de la Merced Don José Mercado Tingo, respecto del arbitrio de pozos negros, y que se construya por el Ayuntamiento el trozo de acometida, dejando al solicitante para que construya los 3 metros hasta su casa.

Resolviendo otra instancia del Sr. Mercado Tingo.



por D. José Mesado Bango, sobre que se levante el embargo de su casa por débitos al arbitrio de pozos negros, y menos dar a este asunto carácter retroactivo; casa n.º 17 de la calle de Merón de Yátiva.

Desestimar lo interesado por Enrique Beren sobre anulación de recibos por pozos negros que adeuda, y autorizarle para que pueda llevar a cabo la acometida, al alcantarillado previo pago de los derechos y bajo la inspección del Sr. Arquitecto municipal.

Reponer el acuerdo recurrido por D. Francisco Garzarán y otros, de 28 de enero último, en la parte correspondiente a la construcción de la pared en el último trazo del Camino de Cubla a Teruel, y que pase este asunto a la Comisión de Fomento para que de acuerdo con los propietarios interesados, se traiga propuesta definitiva sobre dicho asunto, y se mantenga el resto del acuerdo recurrido, o sea la adquisición de los terrenos al precio de 6 pts. m.º.

Solicitar del Distrito Forestal, el aprovechamiento de 200 m.º de madera de pino del monte "Cinar Grande" de estos propios y

go, se acordó declarar, que no puede accederse a lo interesado sobre que se levante el embargo de su casa por débitos del arbitrio de pozos negros, y menos dar a este asunto carácter retroactivo.

Tambien se acordó desestimar lo interesado por Don Enrique Beren propietario de la casa n.º 18 del Barrio de las Olillas del Calvario, sobre anulación de los recibos por pozos negros que adeuda, y autorizarle para que previo el pago de los arbitrios correspondientes, pueda llevar a cabo la acometida al alcantarillado previa inspección del Sr. Arquitecto municipal.

Visto el recurso de reposición que formulan D. Francisco Garzarán y otros, solicitando se revocase el acuerdo adoptado en sesión de 28 de enero último referente a la construcción por administración municipal de las paredes de cerramiento de las fincas de los recurrentes, con motivo de la construcción del último trazo del Camino vecinal de Cubla a Teruel por Villazpesa, se acordó por unanimidad, recogiendo una sugerencia del Sr. Sánchez Marín, reponer el acuerdo recurrido en la parte correspondiente a la construcción de dicha pared, y que pase este asunto a la Comisión de Fomento para que de acuerdo con los propietarios interesados, y colonos o arrendatarios en su caso, se traiga propuesta definitiva sobre este asunto, como igualmente lo correspondiente a las cosechas de los reuterios por ocupación de las fincas, manteniendo el resto del acuerdo recurrido, o sea la adquisición de los terrenos al precio de 6 pesetas metro cuadrado, que desde luego aceptan los propietarios interesados.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acordó solicitar del Distrito Forestal de la provincia los siguientes aprovechamientos con motivo

la resinación por 5 años de 25.958 pinos
del monte "Patio de Arriba del Rey D. Jaime",
con el voto en contra del Sr. Marín.

Autorizar obras a Pedro Barea Guillén
y Don Loilo Sáez.

del próximo año forestal de 1935-1936, a saber:
206 metros cúbicos de madera de pino del Monte Pinar.
Grande de estos Propios, n.º 247 del Catálogo, y
la resinación por 5 años de 25.958 pinos del monte
de estos Propios "Patio de Arriba del Rey Don Jaime"
n.º 246 del Catálogo, acuerdo que se adoptó con
el voto en contra del Sr. Marín.

Previo pago de los derechos correspondientes y
de conformidad con lo informado por el Sr. Ar-
quitecto municipal, se acordó autorizar las si-
guientes obras:

A Don Pedro Barea Guillén, en Cuesta de la
Jardinera y a Don Loilo Sáez en la calle del
3 de Julio n.º 35

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco mi-
nutos de la noche, extendiéndose la presente acta
que firman todos los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico

[Firma: J. Sáez]
[Firma: Manuel Villanueva]
[Firma: Domingo Altit]
[Firma: J. Fabre]
[Firma: Simón Marín]
[Firma: Luján Muñoz]
[Firma: Carlos M. Andueza]
[Firma: Juan M. Sánchez]
[Firma: Manuel Barroet]
[Firma: Juan M. Sánchez]

Sesión ordinaria de 25 de Fe-
brero de 1935

Sres. concurrentes
Presidente
X Sáez

En la Ciudad de Bernabé a veinticinco de
Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo